

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón: Peligros, 9 :: Teléfono 12.642

Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA

Madrid, 10 de octubre de 1931

Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA

AÑO LXV.—NUMERRO 12.731

Consejo de ministros

Manifestaciones de los consejeros

La reunión ministerial fué muy larga. Cerca de cuatro horas permanecieron reunidos los ministros, y, sin embargo, todos coincidieron a la salida en decir que no se habían tratado temas políticos de ninguna clase.

Cuando los consejeros llegaban a la Presidencia, anunció el ministro de Instrucción pública que llevaba tres decretos: uno, creando varios Institutos; otro, de creación del Instituto Hispanoamericano en Ceuta, y otro idéntico, para el Instituto Hispanoamericano en Sevilla.

Afirmó el Sr. Maura que había tranquilidad en todas las provincias, y el de Marina, interrogado acerca de si había algunos detenidos en la Armada, contestó:

—Desde que yo estoy en el ministerio no hay ningún detenido gubernativo. Claro es que algunos sujetos a procedimiento por sus manifestaciones extremistas.

El ministro de Comunicaciones no pudo permanecer en el Consejo hasta su terminación, porque debía recibir la visita en su departamento de una comisión del Consejo Postal Panamericano.

Tampoco el Sr. Lerroux estuvo hasta el final de la reunión. A la una y media de la tarde salió de la Presidencia, y lo justificó diciendo que debía celebrar momentos después una conferencia telefónica con Ginebra relacionada con el conflicto chino-japonés.

—Hasta ahora—agregó—, las cosas despachadas por el Consejo han sido de mero trámite. También ha habido un cambio de impresiones sobre los debates parlamentarios y acerca de la necesidad de abreviarlos, porque urge la discusión de los presupuestos y de la reforma agraria.

Como los periodistas le preguntaron si pensaba intervenir en el debate religioso, contestó que desde luego no lo haría sobre la totalidad del dictamen porque ya hay bastantes «espaldas», y él, como no lo es, hablará en la discusión del artículo y cuando el tema esté a punto de agotarse.

Todavía permanecieron más de una hora reunidos los demás ministros, y el señor Maura, que fué el primero en salir, hizo a los periodistas el siguiente ruego:

—Me conviene que hagan ustedes constar que al ministerio de la Gobernación han llegado escasas instancias de los huelguistas de la Telefónica solicitando el reintegro. Lo hago constar para que aquellos que quieran reintegrarse envíen sus solicitudes al ministerio con objeto de que éste las examine y las pueda dictaminar en un plazo brevísimo.

Añadió que en Gileña (Sevilla) se había producido una colisión entre obreros radicales y socialistas, en la cual intervino la fuerza pública. Tenía noticias de que había resultado muerto un cabo de la Guardia civil y alguno de los obreros, y que asimismo había algunos heridos, pero no tenía más detalles porque el hecho ocurrió a las once de la mañana.

Preguntaron los informadores al señor Largo Caballero si se había tratado en el Consejo algo de política y les respondió con esta frase:

—Nada en absoluto. Siempre están ustedes pensando en lo mismo.

La referencia oficiosa

Al entregar la nota oficiosa el ministro de Instrucción pública, dijo: «Consejo largo y nota corta; pero desde luego nada de política.»

Hacienda.—El ministro dió cuenta de varios proyectos de ley, cuya presentación fué acordada.

Economía.—Decreto autorizando la exportación del ganado solipedo e inútil para el trabajo.

Jubilaciones y ascensos del Cuerpo de Agrónomos.

Instrucción pública.—Se ha aprobado un proyecto de ley creando en Sevilla un Centro de Estudios de Historia de América.

Idem aprobando el plan de estudios de la Sección indígena en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza concedido al Ayuntamiento de Ceuta.

Idem creando Institutos Nacionales de Segunda enseñanza en Santa Cruz de la Palma, Linares, Cuevas de Almanzora, Elche, Béjar, Yecla, Ceuta, Torrelavega, Luarca y Jaca.

Decreto sobre autorización a la Generalidad de Cataluña para organizar en la región catalana un Instituto-Escuela de Segunda enseñanza.

Decreto aprobando los auxilios y subvenciones que habrán de abonarse con cargo al capítulo 21 del presupuesto docente del ministerio de Instrucción pública.

Decreto disponiendo queden adscritos al ministerio de Instrucción pública todos los servicios de formación y perfeccionamiento profesional que existían en Trabajo, e igualmente el instituto de reeducación profesional y el Centro de Perfeccionamiento Obrero y Oficina Central de Orientación Profesional.

Para aligerar los debates parlamentarios

El último en abandonar la Presidencia, ya cerca de las tres de la tarde, fué el jefe del Gobierno, quien manifestó que nada había de nuevo, aparte de la nota oficiosa.

—Esta tarde hablaré con el Sr. Besteiro para ver el modo de acelerar los debates parlamentarios, pues tenemos los presupuestos en puerta; el dictamen de la Comisión agraria, que hay que discutir, y los temas constitucionales, y se hace necesario concluir esto en una discusión rápida.

La corrida de la Prensa

Después del acontecimiento matutino del jueves, la Asociación de la Prensa de Madrid desea cumplir un deber de gratitud expresando su reconocimiento al público, que, como en años anteriores, ha correspondido con su cariño y entusiasmo al esfuerzo de nuestra entidad.

Y es obligado hacer extensiva esta gratitud, no solo a los diestros y ganaderos, que tan gentilmente se prestaron a formar el magnífico cartel de la fiesta, sino también a la generosidad de la Empresa, que no ha puesto la menor dificultad para ceder la plaza en beneficio de los periodistas madrileños.

Para la Asociación de la Prensa es un motivo de orgullo el resultado de la corrida, que ha respondido a la enorme expectación despertada, dando en esta ocasión, como en otras anteriores, a las fiestas que organizan los periodistas la nota máxima de arte y brillantez.

Política alemana

Ha quedado constituido el nuevo Gobierno

BERLIN.—El canceller Brüning ha sido recibido por el presidente del Reich, mariscal Hindenburg, al que ha presentado la lista definitiva del nuevo Gobierno. Esta lista, comunicada oficialmente, es la siguiente:

Cancillería y Negocios Extranjeros, Brüning.
Vicecancillería y Hacienda, Dietrich.
Interior y Reichswehr, Groener.
Economía, Warmbold.
Transportes, Treviranus.
Alimentación y Agricultura, Schiele.
Correos, Schaetzel.
Justicia, Joel.
Trabajo, Stegerwald.

Se concede poca estabilidad al Gobierno

BERLIN.—En los círculos políticos no se cree que el nuevo Gabinete Brüning pueda durar más de una o dos semanas; pero en otros sectores se estima bastante lógico que la cartera del Interior y la de la Reichswehr, estén desempeñadas por el señor Groener. El ministerio del Interior es el más expuesto, y teniendo en cuenta el papel que la Reichswehr puede desempeñar en este período de crisis, la presencia del señor Groener muestra claramente la evolución que se ha producido. Debe hacerse observar que hasta ahora la Reichswehr ha desautorizado al partido socialnacionalista, y que, sin dejar de ser favorable a una política de derecha, ha sido siempre hostil a un régimen extremista.

EN GILENA

Un cabo de la Guardia civil y cuatro paisanos muertos

SEVILLA.—Comunican de Gileña que no fué posible llegar a un acuerdo en la reunión celebrada en aquel Ayuntamiento con asistencia de la Comisión gestora, entre el delegado del gobernador y los patronos, previamente citados por dicha Comisión, a fin de buscar una fórmula de arreglo a la situación obrera allí planteada.

En vista del resultado negativo de la reunión ha sido declarada la huelga general, que se ha deslizado dentro del mayor orden, limitándose los obreros a pasear por las calles, por las que también patrullaban parejas de la Guardia civil.

Aunque la huelga ha sido por parte de los afiliados al partido socialista, los obreros pertenecientes al Centro republicano han hecho causa común con ellos, solidarizándose con el movimiento.

A Sevilla marchó una comisión formada por varios individuos de la Comisión gestora del Ayuntamiento.

A las once, ocurrió un sangriento choque entre la Guardia civil y los huelguistas, del que se tienen aún confusas noticias en Sevilla. Unicamente se sabe que se cambiaron numerosísimos disparos, y que a consecuencia de ellos hay un cabo de la Guardia civil muerto y dos guardias heridos. Por parte de los huelguistas parece que hay un muerto y ocho heridos.

El gobernador dió cuenta de lo ocurrido a las dos de la tarde, y manifestó que, en vista de la gravedad de los sucesos, se trasladaba inmediatamente a Gileña, donde también han sido enviadas fuerzas de la Guardia civil. Hasta ahora no se tienen más noticias.

El gobernador civil, en Gileña

SEVILLA.—El gobernador civil de la provincia, Sr. Sol, al tener noticias de los graves sucesos desarrollados en Gileña, se trasladó inmediatamente a dicho pueblo.

Ha manifestado que la causa de los sucesos se debe más a un caso político que a cuestiones sociales. Agregó que desde hacía mucho tiempo los obreros estaban divididos en dos grupos, y que solo trabajaban los que pertenecían al Centro republicano e izquierdas. Los socialistas, que son los que pertenecían al otro Centro, habían pretendido en varias ocasiones lograr que se diese trabajo a todos los obreros, cosa que no habían conseguido.

Con motivo de los sucesos desarrollados el día 1 de este mes, aunque no tuvieron graves consecuencias, se habían concentrado fuerzas de la Guardia civil para impedir nuevas alteraciones del orden. Varios números de la Benemérita salieron con dirección al cortijo denominado «Del Marqués», pues tuvieron noticias de que a dicho sitio se dirigían unos doscientos obreros, entre hombres y mujeres, con el fin de impedir que allí se trabajase. El cortijo de referencia pertenece al duque del Infantado.

Los guardias impidieron que el grupo realizase sus propósitos, y los obreros regresaron al pueblo. Allí formaron una manifestación y recorrieron las calles alborotando, dirigiéndose a la llamada calle de la Iglesia, donde está enclavado el Centro socialista. La Guardia civil vigilaba dicha calle para impedir desórdenes; al pasar el grupo por frente a la puerta del local, un individuo acometió al cabo del puesto de la Guardia civil, consiguiendo desarmarle. Hay varias versiones sobre esto, y una de las versiones dice que son varias mujeres las que se arrojaron sobre el cabo de la Guardia civil y le desarmaron, en el mismo momento en que, desde dentro del Centro socialista, se hacía un disparo, que mató instantáneamente al cabo de la Guardia civil, quien cayó con la cabeza destrozada; entonces los guardias repelieron la agresión, haciendo numerosos disparos.

El gobernador lamentó el desarrollo de los sucesos diciendo que es de sentir que

hayán ocurrido cuando precisamente se iba a celebrar una reunión para hallar una solución al conflicto.

Dijo también que era intolerable que se impidiese la libertad del trabajo.

«La Guardia civil—agregó—ha cumplido estrictamente con su deber en todo momento, sin excederse en lo más mínimo.»

Cinco muertos. Los heridos

Los muertos habidos son:

Cabo-comandante del puesto de la Guardia civil, José Regidor Sanguiano, herido de bala en la cabeza.

Un individuo que se desconoce todavía y que se apodaba «Paparú», balazo en la cabeza con orificio de entrada por la mejilla izquierda.

Antonio Reina, herido en una axila y otra en la cabeza con salida por detrás del pabellón auricular; ambas mortales.

José Morilla, herido en la región supra-intercostal izquierda con salida por la región lumbar.

Francisco Reina Reina, herido en el costado izquierdo con salida por la región lumbar. Falleció este individuo poco después de ingresar en el hospital provincial de Sevilla, adonde fué trasladado en una ambulancia sanitaria.

Los heridos son:

Francisco Javier Pozoblanco, grandes destrozos en la pierna izquierda, otra herida en el muslo derecho, otra en la región mamaria derecha con salida por la región supraesternal, gravísimo.

José Rodríguez Gutierrez, herido en la pierna izquierda, con fractura comminada; grave.

Ordinariamente hay destacadas en Gileña un cabo y cuatro parejas de la Guardia civil. Desde el día 1 se hallaban concentradas fuerzas que en total suman 25 guardias, y en camiones militares han sido enviados refuerzos desde Sevilla.

Lo que dice el alcalde accidental

El alcalde accidental, D. Juan Ramon Reina, ha manifestado que antes de los sucesos había hablado con la comisión de huelga, para aconsejar a esta que evitase todo género de desmanes, y al propio tiempo le recomendó que se entrevistase con el jefe de la Guardia civil, porque la Benemérita tenía noticia de que se iban a ejercer coacciones y estaba dispuesta a impedirlo a todo trance. Añadió que cuando se registraron los sucesos dió cuenta de ellos seguidamente al gobernador civil, al mismo tiempo que del hospital provincial solicitaba el envío de ambulancias.

Se sabe que también ha resultado herida Concepción Toribia, hermana política de Antonio Reina, que es uno de los muertos.

Han presentado la dimisión de sus cargos todos los vocales que formaban parte de la comisión gestora de la Bolsa municipal del Trabajo.

Ha fallecido el notable actor D. Santiago Artigas

Ayer tarde falleció en su casa de la Ciudad Jardín de Prensa y Bellas Artes el que fué notable actor D. Santiago Artigas.

Tenía el finado cuarenta y siete años de edad, y casi toda su vida la había dedicado al teatro.

Hece algunos años, al contraer matrimonio con la notable actriz Josefina Díaz, que había desollado extraordinariamente en la compañía Guerrero-Mendoza formaron un notable elenco, al frente del cual ha actuado con extraordinario éxito en Madrid y en provincias.

Su actuación en el teatro fué constante, hasta el mes de septiembre del año pasado, en que cayó enfermo, al parecer de gravedad desde los primeros momentos. Su naturaleza robusta hizo esperar que los momentos de crisis y reacción que en su dolencia experimentaba le llevasen a un total restablecimiento.

Pero, desgraciadamente, esas esperanzas han estado muy lejos de realizarse, y una agravación ha tenido un funesto desenlace.

A toda su distinguida familia, y muy especialmente a su esposa la ilustre y notable actriz doña Josefina Díaz, enviamos con este motivo nuestro sentido pésame.

MARRUECOS

BANQUETE DEL COMISARIO SUPERIOR AL EJERCITO DE AFRICA

TETUAN.—Se ha celebrado el banquete ofrecido por el comisario superior al Ejército de Africa, al que han asistido los generales Cabanellas, Benito y Der Real; los jefes de Estado Mayor y de las Intervenciones Militares, huídas comisiones de jefes y oficiales de todas las guarniciones Africa, el delegado general, el presidente de la Audiencia, los cónsules de Tetuán, Larache Arcila y Alcazarquivir; el interventor de Xauen, el alcalde de Ceuta y otras personalidades. Durante la comida dió un «concierto» la banda de música del regimiento de Ceñola.

A los postres, el general Cabanellas pronunció un elocuente brindis, expresando la gratitud del Ejército de Africa al comisario superior por su cooperación a la mayor brillantez de los actos celebrados este día, y exteriorizó los sentimientos de adhesión inquebrantable al régimen republicano de las fuerzas militares de Marruecos, en las que la disciplina se asienta sobre bases de inmovible firmeza. Le contestó el comisario superior, ensalzando la compenetración existente entre el Ejército, y los funcionarios civiles en una obra común, guiados por un ideal de Patria.

Refiriéndose a la instauración del Día del Ejército, dijo que lo prefería a la antigua fiesta de la Patrona, que estaba limitada a actos estrictamente militares, pues hoy participan en la fiesta, en cordial camaradería, las tropas y la ciudadanía, sin la cual la fuerza podría imponer el orden muy transitoriamente para producir, al final, derrumbamientos que todos hemos presenciado.

Justificó el haberse elegido la conmemoración de la batalla de Lepanto, porque en dicho hecho glorioso venció el sentimiento de la disciplina, que reunió los esfuerzos de famosos capitanes de Armadas diferentes.

Terminado el banquete, todos los comensales se trasladaron al Casino de Clases, donde se celebró un baile. El comisario superior fué obsequiado con champaña y pronunció un discurso, en el que de nuevo ensalzó la virtud de la disciplina en el Ejército, y, refiriéndose a la batalla de Lepanto dijo que en aquella contienda vencieron los capitanes y los soldados obscuros, entre ellos Miguel de Cervantes Saavedra. El señor López Ferrer fué ovacionado y se dieron vivas a España y a la Republica.

IMPORTANTE DESFALCO EN LA DIRECCION DE HACIENDA DE LA ALTA COMISARIA

TETUAN.—Se ha descubierto un nuevo desfalco de importancia en la Dirección de Hacienda de la Alta Comisaria.

Al hacerse cargo de la Pagaduría y expedición de libramientos un funcionario por haber marchado con permiso su titular, don Fernando Martínez Zaldívar, aquél notó ciertas irregularidades en las cuentas; se llevó a cabo la oportuna inspección, que ha dado por resultado la falta de 122.000 pesetas.

Se comenzó a instruir un expediente administrativo contra el señor Martínez Zaldívar, y éste se personó en Tetuán para prestar declaración; una vez cumplido este requisito desapareció de la ciudad. Se cree que se internó en la zona francesa.

Se tiene la impresión de que la cantidad desfalcada es de mayor cuantía.

Parece que éste no será el último desfalco que se descubra, pues se notan muchas irregularidades en la distribución de fondos y en la contabilidad, tales como la desaparición de 300.000 pesetas que estaban colocadas en un Banco particular a nombre del ex director de Hacienda D. Luciano Valverde, por orden del ex alto comisario general Jordana, y que aún no han sido justificadas.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 9

A las cuatro y media de la tarde don Julián Besteiro ocupa el sillón presidencial y abre la sesión.

La Cámara está muy animada, y las tribunas concurren en gran número.

En el banco azul toman asiento los señores Alcalá Zamora y Azaña. Con pequeños intervalos llegan los demás ministros; pero el señor Albornoz se acomoda en su escaño de la minoría radical-socialista, muy cerca de don Basilio Álvarez y don Santiago Alba, de los que sólo le separa el pasillo.

Un SECRETARIO lee el acta anterior y se aprueba.

El PRESIDENTE anuncia que va a entrarse en el orden del día, y se aprueban varios dictámenes, entre ellos uno de la Comisión de Suplicatorios denegando los solicitados contra don Joaquín García Hidalgo y don Angel Samblancat, diputados por Córdoba y Barcelona, respectivamente.

A continuación se reanuda.

EL DEBATE CONSTITUCIONAL

En primer lugar habla para consumir un turno en contra del canónigo de Toledo señor MOLINA NIETO. Comienza exponiendo el dolor que le produce la redacción del artículo tercero del proyecto que dice secamente: «No existe religión del Estado.»

Teme que los hombres que han traído la República no sepan conservarla. Esto dice que lo cree mucha gente y se oye en muchos labios.

Habla de las ventajas de la religión como freno de pasiones y fuente de educación, y afirma que la revolución no será positiva ni fecunda si se da un sentido laico a la República.

Nuestros gobernantes dice que han sembrado una alarma y una desconfianza lamentables, que perjudicará al nuevo régimen.

¿No habéis hecho la revolución—pregunta—para restablecer el derecho conculcado? Pues yendo contra la Iglesia seguiréis hollándolo y apartándoos de los principios de la democracia.

Hablando de las Ordenes religiosas dice que no se puede dejar en la calle a treinta y cinco mil hombres que han estudiado una carrera y tienen hecha en España una gigantesca labor educativa, benéfica y patriótica.

Dice que el primer fundador de las Ordenes religiosas fué Jesucristo, y su Código fundamental el Evangelio, que reconocen hoy muchos que no son católicos.

(La Cámara oye indiferente al orador, sin que se produzcan interrupciones ni incidentes.)

Agrega que sabe las persecuciones a que es expuesto los oyentes, pero los sacerdotes no serían dignos hijos del Maestro si no estuviesen dispuestos a curtir su espíritu en la persecución y el martirio. Cita los palabras de Vázquez de Mella «Yo soy demócrata, pero no puedo creer en vuestra democracia.» Y termina diciendo que por el bien de España ruega a los diputados que no den el pase que tienen iniciado. (Aplausos de las derechas.)

El señor BESTEIRO recomienda brevedad a los oradores que faltan.

El joven radical señor RODRIGUEZ PIÑERO dice que es cristiano, pero no puede ser católico. Acusa al clero de haber mixtificado la figura y a la doctrina de Cristo con fines bastardos. Alude a las propagandas de Melquíades Álvarez en tiempos de la monarquía, cuando abogaba por la libertad de cultos.

Habla de la quema de los conventos, y dice que, exponiendo su vida, él evitó en Cádiz que se repitieran allí las escenas lamentables de Madrid, Málaga y otras ciudades.

Afirma que la Compañía de Jesús es el mayor enemigo de la libertad y no puede convivir con la República.

Dice que no es partidario de la confiscación de los bienes de la Iglesia, y recuerda el tan sabido precepto bíblico del rico, el ojo de la aguja y el camello.

El señor TAPIA (don Luis) dice que treinta años de labor anticlerical le parece que le dan derecho a consumir diez minutos de debate. Venimos siendo calificados de cursis, antiquados y de charlatanes para la galería. La galería nos vota y no podemos despreciarle porque nos exponemos a que nos apatee la otra.

Habla de la suavidad y dulzura con-

que se muestra ahora la Iglesia, y dice que la Iglesia cuando aparece suave es peor y más peligrosa.

Se ocupa de diferentes temas religiosos y refiere el cuentecillo que pone en boca de un agonizante, a quien el confesor le habla del otro mundo, la siguiente frase:

«No insista usted, padre, en lo del otro mundo que está hecho por el mismo que hizo éste. No insista usted porque ya sé como las gasta.» (Risas.)

Trata del sistema corporativo de la Iglesia diciendo que ésta no es una Asociación como todas las demás, sino peor que todas las demás y hay que vigilar si es lícito todo lo que hace en orden a enseñanza, competencia industrial, etcétera.

Cree que, sin excepción, deben ser disueltas todas las Ordenes religiosas. Ellas piden ser disueltas porque con la disolución se emanciparían muchas personas de una vida absurda que ahora vienen soportando. Cuando al pueblo se le ofrecen cosas para conquistar el Poder hay que dárselas cuando el Poder se tiene para que los pueblos no se llamen a engaño.

Dice que hay que votar íntegramente el proyecto de Constitución tal como está, sin admitir fórmula alguna que tienda a desvirtuarlo en lo que se refiere a radicalismo en orden a la cuestión religiosa.

Nos ha votado el pueblo, y si le engañamos, recurrirá a la violencia o a otra cosa peor: a la monarquía.

Recuerda la frase de Anatole France: «La Iglesia se cree perseguida cuando no la ojan perseguir a los demás», y termina afirmando que cuando el hombre esté educado no irá a la iglesia ni a la taberna. (Aplausos de socialistas y radicales socialistas.)

El señor TORRES (don Humberto) habla en representación de la Esquerda catalana, que dice solo puede ser laica. Habla de los privilegios de que gozaba la Iglesia hasta el 13 de abril, protegida por el trono y las espadas, sin presumir que entraría en escena un personaje inesperado: el pueblo, que se dispuso a recabar su libertad, ahrojada durante siglos.

Dice que no se explica el privilegio de una religión que cobraba y enseñaba sin que de sus doctrinas participase la totalidad ni la mayoría del pueblo, pues éste en orden a cuestiones religiosas, es totalmente indiferente.

Hay que decirle a la Iglesia que abandone la espada del César para tomar de nuevo la caña del pescador.

Nosotros queremos, no sólo la separación de Iglesia y Estado, sino la completa sumisión de aquella al poder civil.

Afirma que la Esquerda no le satisficé ninguna de las tres soluciones de que habló el señor ministro de Justicia, porque en todas ellas se parte de la creencia de que la religión es un servicio público.

Se muestra partidario de que durante un año, a partir de la fecha de la promulgación de la Constitución, los fieles puedan organizar sus cultos y su actuación religiosa buscando para ello, durante el plazo señalado, los elementos necesarios para su sostenimiento.

Anuncia que su minoría votará la radical y absoluta disolución de todas las Ordenes religiosas. Dice que, después de aprobar el artículo referente al trabajo, en que se otorga la máxima consideración a los obreros, como corresponde a una República de trabajadores, ¿cómo vamos a sostener el parasitismo que representan los habitantes de la mayoría de los edificios religiosos y que han olvidado lo de «ganarás el pan con el sudor de tu frente» (Aplausos.)

El señor ALBORNOZ, desde su escaño de su minoría habla en nombre de ella. Dice que no existen dos fanatismos, como alguien afirma—el rojo y el negro—, sino uno solo, el de los que hicieron mofa del pueblo y crearon el cargo de verdugo. Comenta el espíritu de las últimas Constituciones españolas, diciendo que una Constitución no es una transacción entre los distintos partidos.

Queremos una Constitución republicana, para que no parezca la de una Monarquía vestida de República.

Habla de la guerra civil diciendo que lo peor que tuvo fué el abrazo de Vergara, uno de los más funestos hechos de nuestra historia.

Cita el pacto del Pardo, en el que, dice, se decretó la muerte civil de España con la rotación de los partidos,

No más abrazos, ni pactos, ni transacciones con el enemigo. Si la Iglesia cree que pueden hacer la guerra civil, que la haga. (Muchos aplausos.)

Se ocupa de la separación de la Iglesia y el Estado. Reconoce que en Francia se acordó para llegar a ella treinta años, pero fueron treinta años de crisis lamentable.

Niega que la Iglesia puede ser Corporación de derecho público, porque tales son los que el Estado puede compartir su soberanía; pero, ¿qué soberanía tiene el Estado que compartir con la Iglesia?

Se declara enemigo de la persecución religiosa; pero dice que en la ley común hay que prevenirse para que la Iglesia no se salga de su función pecuniaria.

Comenta la acción social y espiritual que la Iglesia tiene realizada en España, diciendo que ha hecho de ella un país atonizado y melancólico.

Aborda la cuestión de la enseñanza confesional, preguntando: ¿Vas a separar la Iglesia del Estado, dejando en su poder la enseñanza? No. Eso no puede ser. La enseñanza es función obligada y exclusiva del Estado. Aboga por la escuela laica, que no es la escuela impia, sino la que piden los grandes pedagogos como fundamento de los respetos que merece la conciencia infantil.

Aludiendo a la afirmación hecha anteayer por el señor De los Ríos de que el Estado la había devuelto a la Iglesia más de lo que le debía, dice que, en realidad, nada le debía. Para robustecer esta afirmación lee párrafos de Joaquín Costa, en los que se hace historia y se citan cifras sobre la desamortización.

Dice que al Estado no debe preocuparle la situación de la Iglesia una vez separada, pues ésta tiene medios económicos para sostenerse, y hasta para que sus sacerdotes hagan la vida opulenta que ahora hacen las altas dignidades del clero.

Las cifras que demuestran los formidables ingresos que la Iglesia tiene, y que le permiten vivir sin el presupuesto de culto y clero.

Dice que la tragedia del cura de aldea es una sensiblería y una mentira. Añade que la diócesis de Toledo tiene 600.000 pesetas de ingresos normales, con las que vive en la opulencia un príncipe de la Iglesia, mientras se deja casi morir de hambre a los que ejercen el sacerdocio humilde. Si se repartieran esos ingresos, los curas rurales no tendrían que menajear limosnas al Estado, que no son limosnas en sí, sino justicia, pero le dan aquel nombre por disciplina.

Habla después de las Ordenes monásticas, diciendo que ni siquiera son asociaciones ni pueden serlo, porque en todo contrato social hace falta una causa lícita que no puede ser, como es natural, el pretender asociarse para la vida contemplativa, para la pobreza, para la mendicidad y hasta para la vagancia. Añade que las industrias religiosas establecen una competencia desleal que perjudica a los trabajadores, y en cuanto a sus centros de enseñanza son centros de conspiración reaccionaria.

Alude a los jesuitas, grandes cazadores de dotes, acionistas de Bancos y sostenedores de periódicos reaccionarios. Pide que se tribute a Rizal un homenaje como la víctima representativa de la intolerancia religiosa.

Habla de cómo vino la República y de sus peligros, y dice que los más importantes no son la guerra civil ni la contrarrevolución sino el de defraudar a la gente. (Gran ovación.)

El señor RAMOS pide que se esclarezca lo que significa Corporación de Derecho público, que los tratadistas alemanes clasifican bajo el título de autonomía.

Se refiere a la enmienda que ha presentado sobre la cuestión religiosa y dice que ello no es la doctrina de un partido. La Constitución no puede ser votada por minorías exiguas, y por eso son necesarias las fuerzas conciliatorias.

El señor GARCÍA GALLEGO interviene. Dice que en este debate deben suprimirse las estridencias para evitar que la Cámara se convierta en un mítin.

Se lamenta del proyecto de Constitución, que hiere sus sentimientos religiosos.

Ataca duramente a cierta prensa que se llama católica, y que hace más daño a la Religión que sus más grandes enemigos. Cita concretamente a «El Debate», del que se queja porque le ha tratado mal.

El señor DE FRANCISCO: Pues figúrese como nos tratará a nosotros.

El señor GARCÍA GALLEGO prosigue su discurso. Habla del caso de Francia en lo referente a la cuestión religiosa y

dice que si ha declarado el principio de igualdad de anteriores preceptos constitucionales, resulta ahora contradictorio establecer distinguidos entre los ciudadanos.

Afirma que el clero español es el más pobre de Europa y América.

El señor BARRIOBERO: Se cumple la profecía de San Malaquías. (Risas.)

Una VOZ: ¡Camelos, no!

El señor GALLEGO continúa estableciendo distinciones entre política y religión, y se lamenta de que los católicos, por el hecho de serlo, tengan que pagar más que los ciudadanos que no lo sean para atender al culto.

Un DIPUTADO: ¿Pues no se paga al tendero? Eso es voluntario.

El señor GARCÍA GALLEGO teme que, si la Iglesia es «de pago», el sacerdocio desaparezca y los templos se arruinen. Pronostica que, si se aprueba el dictamen tal como se presenta, no habrá más remedio después que «hacer la vista gorda».

Vuelve a tratar de la Prensa católico-política, censurando su actuación. Termina agradeciendo la atención con que se le ha escuchado y hace protestas de amor a la República, cuya consolidación desea vivamente. (Aplausos.)

El señor POZA JUNCAL consume un turno en pro del dictamen. Dice que la República, como representativa de la libertad y la igualdad, no puede tratar con régimen de excepción a la Religión. Aboga por una fórmula que coordine las tendencias diversas.

Comenta los últimos acontecimientos políticos de la monarquía, y elogia la visión política de don Santiago Alba, que supo vengarse del rey esperando los últimos momentos cuando hizo la convocatoria a elecciones el general Berenguer.

Termina diciendo que en la Constitución deben reflejarse los anhelos de libertad del pueblo.

(El señor Alcalá Zamora conferencia animadamente con el señor Besteiro seguramente sobre el orden del debate.)

El señor PRIETO sube a la tribuna de secretarios y lee varios proyectos, de los cuales encontrará el lector adecuada referencia en otro lugar de este número.

El señor BESTEIRO dice que ha aumentado el número de diputados que quieren intervenir en el debate. Dice que hay que ganar tiempo y sacrificar iniciativas personales. Propone que hoy se celebre sesión tarde y noche, esta última permanente, y así se acuerda.

El señor CARRASCO FORMIGUEIRA hace algunas objeciones, y se levanta la sesión a las diez menos cuarto.

Notas militares

Licenciamiento de los individuos del primer llamamiento del reemplazo de 1930

El «Diario Oficial» publica la siguiente circular:

«He tenido a bien disponer que entre los días 24 y 28 del actual sean licenciados y pasen a la situación de disponibilidad del servicio activo los individuos del primer llamamiento del reemplazo de 1930 y anteriores, pertenecientes a los Cuerpos, unidades, Centros y dependencias del Ejército de la Península, Baleares y Canarias, actualmente en filas, para lo cual se observarán las reglas siguientes:

1.º Los licenciados harán el viaje de regreso a sus hogares por cuenta del Estado, siendo soportados con tantos días de haber como hayan de invertir para llegar a la población donde tienen su residencia. Sólo se concederá pasaporte para los territorios de África occidental a los que acrediten tener allí familia o bienes radicados, según dispone la circular de 28 de febrero de 1926 (R. L. n.º 76).

2.º Se dará cumplimiento a lo prevenido en la regla décima de la circular de 2 de octubre de 1930 (R. L. n.º 223) respecto a las prendas de vestuario con que deben marchar a sus hogares los licenciados.

3.º Los generales de las divisiones orgánicas y comandantes militares de Baleares y Canarias dispondrán los días en que haya de efectuarse el licenciamiento en cada Cuerpo para que se regulen los transportes por ferrocarril sin aglomeraciones imprevistas. Interesarán si lo estiman preciso, de las autoridades civiles que sea reforzada la escolta de los trenes que conduzcan licenciados y se encuentren en las estaciones de empalme fuerzas de la Guardia civil y del Cuerpo de Seguridad para conservar el orden y resolver las dudas o dificultades que puedan presentarse.»

Un crédito de diez millones de pesetas para el paro obrero

El Consejo aprobó el siguiente proyecto de ley:

«A las Cortes Constituyentes.

La persistente crisis de trabajo que sufre el país, agudizada en los momentos actuales por la pérdida de cosechas, impone la necesidad de remediar, en cuanto sea factible y con la máxima celeridad, tan grave situación.

No existe en el presupuesto general del Estado consignación expresa ni adecuada con que poder subvenir a ese gasto, y por ello se requiere habilitar los recursos de carácter extraordinario indispensables.

Con tal finalidad, y cumpliendo preceptos del artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se ha instruido el oportuno expediente, en el que constan, a más de los informes favorables de la Intervención general y del Consejo de Estado, las razones que justifican tanto la necesidad como la urgencia del oportuno crédito extraordinario.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes Constituyentes el siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de diez millones de pesetas, imputable a un capítulo adicional del vigente presupuesto de gastos de la sección sexta de Obligaciones de los departamentos ministeriales, «Ministerio de la Gobernación», para subsidio de obras en localidades donde se acredite la existencia del paro forzoso, y donde tormentas u otras calamidades hayan originado grandes daños.

Art. 2.º El importe del antedicho crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo 41 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Art. 3.º Se faculta a los ministros de la Gobernación y de Hacienda para que dicten las disposiciones que estimen pertinentes a la más rápida ejecución de esta ley.

Madrid, 9 de octubre de 1931.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto Tuero.»

Los alborotadores de Villanueva de Córdoba siguen sin entregarse

CORDOBA.—En Villanueva de Córdoba la situación continúa siendo grave. Los alborotadores se hallan todavía en el campo y no se entregan. La Guardia civil hace excursiones por los lugares en que se supone se encuentran los huelguistas, pero las partidas al percatarse de la presencia de la Benemérita burlan su vigilancia, se fraccionan y se disuelven.

El patrono don Alfonso Herruzo, salió al campo acompañado de un criado suyo y se encontró con un grupo de huelguistas. El patrono les invitó a que depositaran su actitud a lo que los revoltosos se negaron. Viendo que los alborotadores se mostraban inquietos, se lanzó violentamente sobre ellos y consiguió, tras algunos esfuerzos, arrebatar las escopetas a cuatro. Entonces uno de los que formaban parte del grupo disparó contra el señor Herruzo, y el proyectil fué a darle en el cuello; resultó con una herida de pronóstico reservado. El agresor, al que se persigue, huyó.

El gobernador al tener noticia de lo ocurrido ha felicitado al señor Herruzo por su actitud ciudadana la cual, dijo, debe tener imitadores. El gobernador ha conferenciado con el ministro de la Gobernación para darle noticia de la gravedad de la situación, pues los huelguistas, que pasan de mil, se han internado en el campo que tiene una extensión de treinta a cuarenta kilómetros y como disponen de viveres y municiones, se hacen fuertes en la serranía.

Se han practicado nuevas detenciones. Sabemos por noticias particulares, que se han tomado energías medidas, a fin de resolver el asunto quizá antes de las veinticuatro horas.

Un telegrama enérgico del gobernador

CORDOBA.—El gobernador ha enviado al capitán de la Guardia civil de Villanueva de Córdoba un telegrama enérgico en el que le pide que se ponga a disposición de la Guardia civil de Villanueva de Córdoba un grupo de soldados para que se encarguen de la custodia de las personas que se encuentren en el campo de Villanueva de Córdoba.

nueva de Córdoba, el siguiente telegrama: «Haga presente a las comisiones obreras que no admito parlamento ni concesión alguna. Es absolutamente preciso que se sometan sus condiciones a una resolución de la fuerza, haciendo uso de las armas, los actos de bandadaje cometidos por esos elementos indeseables, deshonra de España y de la República. Hagame cuenta de su cumplimiento.»

Una escuadrilla de aeroplanos para Córdoba

SEVILLA.—En vista de la situación inquietante en la provincia de Córdoba, donde los campesinos cometen toda suerte de tropelías en los cortijos, se había recibido orden de que marcharan a la comarca citada, tropas de infantería de esta capital para cortar los desmanes de los revoltosos, pero cuando estaba preparado para la marcha un batallón del regimiento de Infantería número 9, se recibió contraorden urgente de suspender la salida.

En cambio ha salido de la base aérea de Tablada una escuadrilla de aeroplanos para recorrer aquellos sitios en que las turbas continúan cometiendo desmanes. Todavía no ha regresado la escuadrilla, que se supone continúa realizando observaciones de aquella comarca, para imponer temor a los revoltosos.

La agitación social en España

En una colisión entre la Benemérita y los huelguistas de Melilla, resulta muerto uno de éstos

MELILLA.—Reanudaron el servicio algunos autobuses, que iban conducidos por chóferes dados de baja en los Sindicatos e ingresados en la Unión General de Trabajadores.

La presencia de estos vehículos produjo excitación entre los huelguistas, que tomaron grupos en la plaza de España. Al pasar el alcalde socialista, D. Antonio Díez, algunos jovencitos dialogaron con él, y después de dirigirse éste una excitación a la concordia, tuvo que imponerse ante la actitud insolente de los muchachos. Poco después casi todos los taxistas abandonaron las paradas, dejando también el trabajo los obreros del puerto, que se dirigieron al local de los Sindicatos, en la calle de Alvaro de Bazán. A continuación se vio en la calle de Polavieja, por donde circulaban autobuses, aparecer sembrada de pequeños clavos.

Formóse un grupo en dicha calle, que empezó a apedrear autobuses. Del primer vehículo que pasó, debido a la pedrea, el chófer perdió la dirección y el vehículo estuvo a punto de penetrar en la acera. Luego pasó otro, que iba protegido por la Benemérita, y como los grupos siguieran apedreándolo, la Guardia civil les requirió para que no tiraran, no siendo obedecida y encontrándose con que trataban de acorralarla. Entonces la Guardia civil hizo algunos disparos, dispersando al grupo. Resultaron: muerto, Diego Vindes Soler, de veinte años; herido gravísimo, Antonio Fernández Cazorla, de treinta y dos, que tiene atravesado el pulmón; herido menos grave, Luis Carmona Segura. Todos fueron trasladados a la Casa de Socorro.

También resultaron fuertemente contusionados Carmen García Blanco; un niño, hijo suyo; y el capitán del vapor mercante «E-5», fondeado en el puerto. Los tres iban en el autobús apedreado. Se practicaron algunas detenciones.

El alcalde y los grupos de la plaza de España

MELILLA.—En la Casa de Socorro fueron curados los guardias civiles Pedro Castano y Alfonso Marin, que custodiaban el autobús apedreado. El primero sufre una herida contusa en la región glútea y el segundo fuerte contusión en la mano izquierda.

Algunas parejas de la Benemérita, en camiones militares, recorren los barrios exteriores, donde los sucesos produjeron gran impresión en los primeros momentos. Circulan automóviles militares y algunos taxis, requisados por las autoridades, que ostentan la cruz roja. El Juzgado se ha trasladado a la Casa de Socorro, instruyendo diligencias.

El cadáver de Diego Vindes ha sido llevado al cementerio en una camilla de la Cruz Roja, a la que seguía un nutrido grupo, que comentaba vivamente los sucesos.

El cadáver presenta una herida en la cabeza, de arma de fuego.

Los conductores de taxis manifestaron que no reanudarán el servicio si no se les garantiza la seguridad personal.

El herido, Antonio Fernández, ingresó en el hospital de la Cruz Roja, donde se le ha operado, temiéndose que fallezca. En un incidente ocurrido a primera hora en la plaza de España, el alcalde se vio obligado a sacar la pistola, acudiendo los funcionarios municipales, que ahuyentaron los grupos.

Se teme el planteamiento de la huelga general

MELILLA.—La noche transcurre con tranquilidad. La Policía ha efectuado cateos en los barrios exteriores. El general García Boloix, acompañado de sus ayudantes, paseó por las calles, conversando con los obreros.

Durante la tarde se formaron colas a la puerta de las panaderías. Los obreros panaderos, que también secundaron el paro, han prometido reanudar el trabajo mañana a las doce.

Rumoréase que mañana se planteará la huelga general.

Esta noche ha celebrado sesión el Ayuntamiento. El alcalde lamentó los sucesos y exhortó a la concordia. Se acordó costear el entierro de la víctima, que era natural de Melilla. La sesión ha transcurrido sin incidentes.

El conductor de la camioneta que lleva la correspondencia desde la Administración al muelle se ha negado a prestar el servicio. Para que éste se realice la au-

toridad militar ha facilitado una camioneta.

Los detenidos hasta ahora son cerca de veinte.

HUELGA DE CARACTER EXTRAÑO EN OLVERA

El gobernador delega su autoridad en el teniente de la Guardia civil

CADIZ.—El gobernador manifestó esta mañana que la huelga declarada en Olvera reviste carácter extraño, pues parece que existen ciertas concurrencias entre el Comité de huelga y el Ayuntamiento, cuyos componentes hicieron frente a la fuerza pública, al extremo de haber ingresado todos en la cárcel. Interin se provee sobre el particular, el gobernador ha delegado su autoridad en el teniente de la Guardia civil.

Agrego que los concejales, desde el Ayuntamiento, agredieron a la Benemérita, que tuvo que hacer descargas al aire.

El Juzgado de instrucción actúa en los sucesos desarrollados.

En San Roque y La Línea hay también huelga general, y en San Fernando ha sido clausurado el Sindicato de la Construcción, habiéndose efectuado algunas detenciones e incautándose la Policía de documentos comprometedores.

Un petardo en el domicilio del jefe radical

CADIZ.—Según noticias recibidas de Olvera, el movimiento huelguístico es de carácter revolucionario.

En el domicilio del jefe del partido radical, D. Rafael Corrales Pérez, fué colocado un petardo.

El gobernador manifestó que había enviado a Olvera a un delegado, habiendo pedido el juez de instrucción se nombre un juez especial para esclarecer los sucesos.

El delegado gubernativo lleva instrucciones para nombrar la Comisión gestora que se haga cargo de la Administración municipal. La comisión estará formada por seis personas de independencia política absoluta, no afiliadas a ningún partido.

El anuncio de huelga de los ferroviarios andaluces

MALAGA.—Ante el anuncio de huelga de los ferroviarios de toda la red de los ferrocarriles Andaluces para el día 16 del actual, el gobernador ha pedido al Gobierno el envío de personal del batallón de Ferrocarriles, con objeto de asegurar el servicio.

ONCE MIL 323 125 530 308 379 914 991 869 964 666 677 595 457 188 337 528

DOCE MIL 186 835 705 540 069 779 350 762 410 043 547 501 508

TRECE MIL 175 166 401 002 152 923 895 062 503 584 934 169 702 588 764

CATORCE MIL 452 042 007 565 051 729 193 869 017

QUINCE MIL 430 333 885 641 250 640 795 649 535 782 064 533 966 161

DECEISEIS MIL 015 054 397 607 731 738 139 062 719 921 114 879

DECEISIETE MIL 094 594 669 347 094 115 697 045 364 947 233 268 921 426 338 631 977 124 240 036

DECEIOCHO MIL 678 621 058 440 891 897 413 261 563 067 098

DECEINUEVE MIL 430 256 547 662 072 184 803 537 900 557 761 206 968 424

VEINTE MIL 224 563 651 028 328 235 566 206 699

VEINTIUN MIL 792 603 861 413 790 047 796 528 691 823 466 536 900 565 209 241 150

VEINTIDOS MIL 226 314 532 735 452 384 952 857 282 382

VEINTITRES MIL 465 164 079 538 462 367 853 681 540 082 038 649 580 015 908 548 967

VEINTICUATRO MIL 122 525 164 285 016 279 204 352 340 316 717 165 218 058 538 836 362

VEINTICINCO MIL 954 644 921 456 907 249 016 860 251 991 624 697

VEINTISEIS MIL 452 073 392 865 291 780 957 309 074 321 078 544 586 995

VEINTISIETE MIL 941 536 855 258 420 992 074 207 122 456 578 260 888

VEINTIOCHO MIL 668 949 295 222 466 639 318 619 832 118 067

VEINTINUEVE MIL 252 190 917 736 234 246 286 115

TRIENTA MIL 984 535 101 569 125 408 152 685 367 821 232 585 365 683

TRIENTA Y UN MIL 950 323 464 346 994 636 666 451 234 706 196 807 003

TRIENTA Y DOS MIL 901 838 211 969 558 689 023 330 918 812 910 695 725

TRIENTA Y TRES MIL 625 260 310 578 947 325 440 345 582 961 408 194 482

TRIENTA Y CUATRO MIL 758 169 296 778 934 328 634 813 542 529 776 426 909 861 938

TRIENTA Y CINCO MIL 860 390 668 160 607 213 798 551 069 699

TRIENTA Y SEIS MIL 927 586 539 655 146 838 827 506 847

TRIENTA Y SIETE MIL 375 232 899 863 121 107 836 195 162 157 873 739 286 150 229 595 429

TRIENTA Y OCHO MIL 163 136 451 541 183 808 522 428 553 036 334

TRIENTA Y NUEVE MIL 766 524 890 469 611 501 725 225 619 282 130 822 661 329 442 970 728 735

CUARENTA MIL 384 662 596 563 998 852 727 585 613 566 296 066 292 899

CUARENTA Y UN MIL 109 153 140 474 783 839 985 993 159 012 930 028 150 557 520 907

CUARENTA Y DOS MIL 208 464 931 436 230 790 984 642 620 146 551

CUARENTA Y TRES MIL 561 616 790 776 161 155 164 104 134 689 593 413 935 757 854 093 314 402

CUARENTA Y CUATRO MIL 626 785 324 033 041 784 954 126 616 803 284 987 924 250 058 186 397 501

CUARENTA Y CINCO MIL 130 049 268 055 089 340 755 045 254 209 510 011 552 184 097 958 026 410

CUARENTA Y SEIS MIL 208 486 639 172 942 855 640 058 523 037 337 469 146 929 495 029 731 063

CUARENTA Y SIETE MIL 902 821 489 445 566 985 904 834 766 451 389 208 250 325 784 863 157 307

CUARENTA Y OCHO MIL 485 456 398 065 222 661 967 449 228 593 983 869 702 968 190 880 225 553 301 994 389 818 014

CUARENTA Y NUEVE MIL 707 682 091 310 748 622 255 945 307 365 355

CINCUENTA MIL 090 353 728 841 546 331 188 525 522 961 551 740 650 568 820 443 796 851 568 936

CINCUENTA Y UN MIL 582 690 021 651 798 695 665 637 188 380 115 864 034 932

CINCUENTA Y DOS MIL 559 663 034 437 715 665 837 813 293 862 583 287 057 027 425 219 332 330

CINCUENTA Y TRES MIL 080 113 066 717 587 842 532 342 255 551 313 334 198 568 237 229 425 721

CINCUENTA Y CUATRO MIL 308 004 066 511 069 390 226 470 109 371 317 714

CINCUENTA Y CINCO MIL 373 151 195 362 842 050 282 297 420 260

CINCUENTA Y SEIS MIL 134 666 366 293 245 735 315 105 830 445 775 065 4824 546 101

CINCUENTA Y SIETE MIL 102 498 552 429 325 377 526 524 896 022 061 788 645 448 295 497

CINCUENTA Y OCHO MIL 063 473 662 301 508 913 917 062 995

CINCUENTA Y NUEVE MIL 044 409 568 830 695 772 656 378 953 580 941 608 484 962

SESENTA MIL 621 024 522 968 042 916 207 049 990 597 209 848 430

SESENTA Y UN MIL 041 556 828 855 194 708 550 207 498 113 666 705 085 932 913 115 669

SESENTA Y DOS MIL 455 962 694 902 283 679 198

SESENTA Y TRES MIL 537 532 486 355 617 035 559 316 068 581 942 762 117

SESENTA Y CUATRO MIL 495 665 072 756 740 020 526 545 407 149 787 228

Espectáculos

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, La cursi del hongo.

MARIA ISABEL.—A las 6,30, Todo para tí A las 10,30, El peligro rosa.

MUNOZ SECA.—A las 6,45 y 10,45, La Reina castiza y La carroza del Samsimo.

COMEDIA.—A las 6,30, ¡Di que eres tú! A las 10,30, Mi padre.

VICTORIA.—A las 6,45 y 10,43, Cock tail de amor.

CALDERON.—A las 6,30, Mister Beverley. A las 10,30, Divorcémonos.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, La de los clavetes dobles.

ZARZUELA.—A las 6,45, Mariquilla Terremoto. A las 10,45, No te ofendas, Beatriz.

FUENCARRAL.—A las 10,30 (presentación de la compañía), Reinara después de morir.

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, La culpa es de Calderón.

PAVON.—A las 6,30 y 10,30, Me acuerdo a las ocho.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, gran matiné infantil con regalos a los niños. Sorteo de un gabán y trinchera, hecho a medida por la Casa Benítez. A las 10,30, gran función de circo.

«Sindicato de publicidads».—Barbieri, 8.

LOTERIA NACIONAL

10 de octubre de 1931

Lista de los números premiados tomados al oído en el sorteo celebrado el día

PREMIOS MAYORES

Table with 3 columns: Núms., Ptas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Valencia, Baena, Ceuta, Málaga, Reserva, Zaragoza, Madrid, Barcelona, etc.

Premiados con 1.250 pesetas

Table with 3 columns: Núms., Ptas., Poblaciones. Lists winning numbers and amounts for various cities like Madrid, Barcelona, etc.

MIL

869 082 289 907 532 081 541

DOS MIL 439 082 239 098 471 924 417 981 243 932 315 595 880 037 066

TRES MIL 291 780 285 024 527 264 222 757 013 730 138 065 084 283 670 932 724

CUATRO MIL 704 443 001 734 715 865 761 598 986 707 209 193 872 034 387 932 018 526

CINCO MIL 862 347 962 399 967 566 657 421 485 482 547

SEIS MIL 659 562 748 020 310 015 623 482

SIETE MIL 065 484 935 504 533 034 006 897 815 283 397 787

OCHO MIL 194 845 461 202 042 597 643 387 604 662 498 080 895 992 602 811

NUEVE MIL 626 136 537 128 070 267 339 719 325 635 272

DEZ MIL 555 366 855 425 743 521 621 467 717 639 967 930 194

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que poseen esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de British y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés) Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sen finel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.800 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.850 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India» Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes de octubre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de octubre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.
Próxima salida el 18 de noviembre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de octubre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de noviembre.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Buenos Aires», saldrá de Barcelona y Tarragona el 4 de octubre, de Valencia el 5, de Alicante el 6, de Málaga el 7, de Cádiz el 9, y de Vigo el 11 para Nueva York y Habana.
Próxima salida el 7 de noviembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de octubre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Puerto Colombia y Cristóbal.
Próxima salida el 25 de noviembre.

Carreteras para turistas

Madrid-Escorial, 49 kilómetros.
Madrid-Toledo, 69 kilómetros.
Madrid-Badajoz (por Trujillo), 519 kilómetros.
Madrid-Málaga (por Granada), 564 kilómetros.
Madrid-Granada (por Jaén), 436 kilómetros.
Madrid-Sevilla (por Mérida), 540 kilómetros.
Madrid-Sevilla (por Córdoba), 540 kilómetros.
Madrid-Cartagena (por Ocaña), 438 kilómetros.
Madrid-Alicante (por Albacete), 417 kilómetros.
Madrid-Valencia (por Tarancón), 350 kilómetros.

Madrid-Barcelona (por Alcañiz), 629 kilómetros.
Madrid-Barcelona (por Zaragoza), 625 kilómetros.
Madrid-Coruña (por Lugo), 609 kilómetros.
Madrid-Vigo (por Salamanca), 740 kilómetros.
Madrid-Vigo (por Astorga), 661 kilómetros.
Madrid-Gijón (por Valladolid), 476 kilómetros.
Madrid-Santander (por Valladolid), 442 kilómetros.
Madrid-Santander (por Aranda), 393 kilómetros.
Madrid-Bilbao (por Aranda), 393 kilómetros.
Madrid-Irún (por Soría), 496 kilómetros.
Madrid-Irún (por Valladolid), 558 kilómetros.

ASOR

Precios, número 23.—MADRID

IMPRESA : LITOGRAFIA : RELIEVES : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS MOVIBLES : ENCUADERNACION : ARTICULOS DE DIBUJO : CAJAS PARA DOCUMENTOS : CARNETES : CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELÉNA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA: ESCOPETAS y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.
EIBAR
ESPAÑA



Visite Ud. esta fabrica

SOLICITE EL CATÁLOGO GENERAL GRATUITO

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- DB -

Ahajas -- Ropas -- Bricos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Automóviles -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMAFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTO Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8—MADRID

DISPONIBLE

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.36

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la 1.ª cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicaciones, precios convencionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficiente asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la ancha zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las camas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11
Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Inanada, de 4 a 6
Dr. Enrique Jaso
Médico de la Inanada

Cirugía general, de 11 a 1
Dr. Andrés Arrojo
del Hospital Clínico de San Carlos

Matriz, Embarazo y Partos, de 5 a 7
Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
Médico de la Beneficencia Municipal de Valdelella

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreas, de 7 a 9

Dr. Miguel Salinas
del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO

Ha si
siguiente
Art. 1
de Estad
yo cuadi
por las
a) De
mera, H
gunda,
panoame
rica de
económie
american
Orientaci
y paleog
XVIII. D
cipinas
en un cu
mental
drán ser
o invest
jeros.
b) Tr
minarios
distintos
rica.
c) Cur
toria de
ciones es
al period
españolas
Art. 2.
desfilen
las autori
distintas
ricana.
Art. 3.
de tipo f
minario
será diri
para cur
que se tr
nos senin
especial
o investi
curso mo
Art. 4.
Estudios
un direct
bierno de
Parbnat
rector tée
nombre,
de Sevilla
de Filosc
Universic
Archivo
del Insti
de Améri
Art. 5.
zará de
tro de lo
ma ley,
económie
blica lib
sostenim
Art. 6.
hará ante
a realiz
así conc
zonadas
curso c
nas de t
a quien
de algún
zación d
tintos S
por may
propuest
tro, com
también
nes.
Art. 7
la Junta
concesión
de viaje
iniciadas
para asis
sobre la
Centro s
extranje
Art. 8
los artíe
su natura
el An